APREHESION Y ENTREGA VEHICULO
RAD. 680014003017-2020-00374-00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que el vehículo de placas vehículo de placas HVZ 971, fue inmovilizado y dejado a disposición del despacho judicial, por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, de acuerdo con lo ordenado en auto de fecha 25 de septiembre de 2020, el JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: CANCELAR la aprehensión del vehículo de placa HVZ971, marca TOYOTA, Línea HILUX, Color PLATA METALICO, Modelo 2014, Numero de motor 1KD-A426682, Numero de chasis 8AJFZ29G3E6172828, Servicio Particular, propiedad de CLAUDIO BENITEZ QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No 13.816.058 bien que se encuentra en prenda a favor de BANCO FINANDINA S.A. Líbrese por secretaria la comunicación pertinente a la POLICIA NACIONAL –AUTOMOTORES

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del vehículo descrito en ordinal anterior, al apoderado judicial de la sociedad solicitante BANCO FINANDINA S.A, Dra HEIDY JULIANA JIMENEZ HERRERA. Líbrese por secretaria la comunicación pertinente al Parqueadero de almacenamiento de vehículo inmovilizados por embargo La PRINCIPAL S.A.S.

TERCERO: Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es/ notificada por anotación en ESTADO N°147 , Hoy, 14 DE diciembre DE 2020

VERÓNICA MENESES SUÁREZ
Secretaria